

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04144-2024-U

LA VALL D'UIXÓ

EDICTO

Modificación del Presupuesto 2024 de competencia plenaria, expediente de concesión de créditos extraordinarios n.º 3/2024 y expediente de suplemento de créditos nº 6/2024.

Visto que el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2024, aprobó inicialmente la modificación del Presupuesto 2024 de competencia plenaria que incluye el expediente de concesión de créditos extraordinarios n.º 3/2024 y el expediente de suplemento de créditos nº 6/2024.

Visto que durante el periodo de exposición pública no se ha presentado reclamación alguna a los citados expedientes por lo que se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

Se procede a la publicación del resumen por capítulos de los mismos, atendiendo a lo establecido en los artículos 169.3 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Concesión de créditos extraordinarios nº 3/2024

1.- Créditos a aumentar		
Capítulo	Denominación	
Capítulo 4	Transferencias corrientes	5.500,00
Capítulo 6	Inversiones reales	48.386,11
	Total aumento gastos	53.886,11
2.- Financiación		
Disminución de gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Compra de bienes y servicios	17.730,79
Capítulo 6	Inversiones reales	36.155,32
	Total disminución de gastos	53.886,11

Suplemento de créditos nº 6/2024

1.- Créditos a aumentar		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Compra de bienes y servicios	10.000,00
Capítulo 6	Inversiones reales	1.500,00
	Total aumento gastos	11.500,00
2.- Financiación		
Disminución de gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Compra de bienes y servicios	11.500,00
	Total disminución de gastos	11.500,00

La Vall d'Uixó, 27 de agosto de 2024.

La Concejala de Hacienda, Recursos Humanos y Barrios,
Zaida Moreno Segovia.